V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

27162 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se somete a información pública las solicitudes de declaración de impacto ambiental y autorización administrativa previa de una planta generadora fotovoltaica de 300 MW, que incluye una subestación transformadora de la planta y una línea de evacuación de 400 kV.*

La sociedad "GENIA EXTREMADURA SOLAR, S.L.", promueve la instalación de una planta generadora fotovoltaica de 300 MW, denominada "Talayuela Solar", que incluye una subestación transformadora y una línea de evacuación de 400 kV.

La puesta en funcionamiento de las instalaciones de producción de energía eléctrica están sometidas, con carácter previo, al régimen de autorizaciones establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en sus disposiciones de desarrollo, por lo que requiere de autorización administrativa previa.

Asimismo, la citada instalación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria definido en Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, para la formulación de la declaración de impacto ambiental.

El Órgano sustantivo competente para resolver la solicitud de autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio Energía, Turismo y Agenda Digital) y el Órgano competente para resolver sobre la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).

Así pues, y de conformidad con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de la instalación de referencia, cuyas características generales, son las siguientes:

- Expediente n.º: C.E 1-2017.

- Peticionario: GENIA EXTREMADURA SOLAR, S.L.

- Domicilio: Paseo de la Habana, 5, 1.º derecha, 28036 Madrid.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer parte de la demanda nacional.

- Emplazamiento: Términos municipales de Talayuela, Rosalejo y Navalmoral de la Mata (Cáceres).

- Características fundamentales de la planta generadora fotovoltaica:

cve: BOE-B-2017-27162

Tipo de sistema: Central Fotovoltaica

Ubicación: Suelo

Potencia instalada: 300 MW

Término municipal afectado: Talayuela

- Características fundamentales de la subestación transformadora de la planta:

Contará con dos transformadores de potencia trifásicos de 400/30 kV, 135/160 MVA en una configuración de parque de intemperie de simple barra, con una posición de línea para la evacuación de la energía y dos posiciones de transformador.

Término municipal afectado: Talayuela

- Características fundamentales de la línea de evacuación:

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Tensión de servicio: 400 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Longitud: 21,883 km.

Origen: Subestación eléctrica "Talayuela Solar".

Destino: Subestación eléctrica "Arañuelo" en Navalmoral de la Mata.

Términos municipales afectados: Talayuela, Rosalejo y Navalmoral de la Mata.

- Presupuesto: 180.677.311,00 euros

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado puedan ser examinados el anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental de la instalación en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Avda. de Europa, n.º 1, 5.ª planta, 06071 Badajoz, y formularse, por triplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a la instalación proyectada.

Cáceres, 27 de abril de 2017.- El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Pedro Protomártir Sánchez-Cascado.

ID: A170031932-1

cve: BOE-B-2017-27162